

SECRETARÍA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
2014 - 2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
TESORERÍA MUNICIPAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
2014-2018
ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGISTRARÍA DE GOBIERNO
Y SEGURIDAD PÚBLICA
2014 - 2018

[Handwritten signature]

EN EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2017, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON EL OBJETO DE TOMAR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE SOSTIENE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$303,523.00 (TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL INCISO c) DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADO EL 10 DE FEBRERO DE 2017, ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, Y EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE DICHO CONVENIO.

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE SOSTIENE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$821,795.19 (OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.), EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA,

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
SINDICATURA MUNICIPAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGISTRARÍA DE GOBIERNO
Y SEGURIDAD PÚBLICA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGISTRARÍA DE GOBIERNO
Y SEGURIDAD PÚBLICA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGISTRARÍA DE GOBIERNO
Y SEGURIDAD PÚBLICA
2014 - 2018



SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA

NUMERAL I, INCISO d) DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEBRADO EL 10 DE FEBRERO DE 2017, ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, Y EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE DICHO CONVENIO.



H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

TERCERO.- CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, EL PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS ANTERIORES A FAVOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PRIVADA, CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR EN LOS MESES DE ABRIL DE 2017 A SEPTIEMBRE DE 2018, RESPECTO AL ACUERDO PRIMERO; Y PARA EL ACUERDO SEGUNDO, EN LOS MESES DE ABRIL DE 2017 A SEPTIEMBRE DE 2018, DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO LO AUTORIZA PARA QUE CON LAS PARTICIPACIONES QUE RECIBA EL MUNICIPIO EN EL MES DE ABRIL DE 2017, SE CUBRAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2017 Y PARA QUE CON LAS PARTICIPACIONES QUE RECIBA EL MUNICIPIO EN EL MES DE MAYO DE 2017, SE CUBRAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2017, ASÍ COMO PARA QUE CON LAS PARTICIPACIONES QUE RECIBA EL MUNICIPIO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018, SE CUBRAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE Y 14 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018, A QUE SE REFIEREN LOS SUBINCISOS I, DE LOS INCISOS c) Y d) DEL NUMERAL I, DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO ANTES CITADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR MENSUALMENTE AL MUNICIPIO NO FUEREN SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS PAGOS SEÑALADOS EN LOS ACUERDOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA PRESENTE ACTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE DICHA MENSUALIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SE LOS INFORME CON OTROS

Handwritten initials

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. SINDICATURA MUNICIPAL 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO 2014 - 2018

RECURSOS QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE CONFORME A LA LEY, Y REMITIR EL COMPROBANTE DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y GENERAL DE GOBIERNO.

HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO A LAS 10 HORAS CON 30 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL:

HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
2014 - 2018
DR. MANUEL MADERO GONZALEZ.

REGIDOR DE HACIENDA PUBLICA

MARIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ

REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD

LIC. JAVIER RODRÍGUEZ TLAELPA

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

LIC. FRANCISCO ISAAC SUAREZ ESTRADA

REGIDORA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

PROFA. AURELIA SÁNCHEZ REYES

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE PROMOCION PUBLICA MUNICIPAL 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE JUVENTUD Y DEPORTES 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE CULTURA 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. SINDICATURA MUNICIPAL 2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. TESORERIA MUNICIPAL 2014 - 2018

REGIDOR DE SALUBRIDAD Y
DESARROLLO SOCIAL

MTRO. ERNESTO JAVIER CAZARES
RODRÍGUEZ

REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO
CULTURA Y TURISMO

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE EQUIDAD DE GÉNERO
2014 - 2018
C. GUADALUPE BÁEZ PAZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL
2014 - 2018
C. MARIA-LUISA LEZAMA MORALES

REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE JUVENTUD Y DEPORTES
2014 - 2018
C. CÁNDIDO SOLÍS MERCADO

REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS
2014 - 2018
C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO

REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
2014 - 2018
C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN

REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES
2014 - 2018
C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
SINDICATURA MUNICIPAL
2014 - 2018
LIC. FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ

SECRETARÍA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO IZUCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
TESORERÍA MUNICIPAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE ATENCION
Y SERVICIO AL CIUDADANO
2014 - 2018
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL
2014 - 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE ECOLOGIA
Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE JUVENTUD Y DEPORTES
2014 - 2018

TESORERA
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUE.
TESORERIA MUNICIPAL
2014 - 2018
C.P. GUADALUPE GISELA CARRERA
SIERRA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2018
LIC. LAURA ESTEFANIA CASTILLO
SECRETARIA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO IZUCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
2014 - 2018

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA Y LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 138 FRACCIONES VII Y VIII INCISO a), EXPIDO CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO RUBRICO LA PRESENTE A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO IZUCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA
LIC. LAURA ESTEFANIA CASTILLO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
2014 - 2018

H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
REGIDURIA DE EQUIDAD DE GÉNERO
2014 - 2018